



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: KAHTRYN TATIANA FERREIRA COELLO
DEMANDADO: GUSTAVO SUARES LUCAS
RADICACION: 910013184001-2022-00170-00

Leticia (Amazonas), veintidós (22) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso se **INADMITE** la demanda, concediéndole a la parte actora el término de cinco (5) días SO PENA DE RECHAZO para que corrija la siguiente irregularidad:

- Sírvase anexar la copia legible del registro civil de nacimiento de MARION ALEJANDRA SUAREZ FERREIRA, toda vez que el documento aportado esta borroso.

Sírvase allegar la subsanación dentro del término legal conferido al correo electrónico fami01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co

6.- RECONÓZCASE personería al Dr. **FABIO ALEXANDER GALINDO RENGIFO** para que actúe en el presente asunto en representación de la señora ELVA LUZ RODRIGUEZ FERNANDEZ en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso, y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 se notifica el presente
auto por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.